rrp/mrb
S.106ª /370ª

Oficio N° 17.911

VALPARAÍSO, 13 de diciembre de 2022

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, para establecer un procedimiento especial de protección para adultos mayores, correspondiente al boletín N° 15.563-35, con el objeto de que se pronuncie sobre lo dispuesto en el artículo 1, en lo que respecta al párrafo que se incorpora en el numeral 7) del artículo 8 de la ley N° 19.968, que Crea los Tribunales de Familia.

Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA.